



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**



**POLICIA LOCAL  
TORREJON DE ARDOZ**



**10 MAYO 2018**

**SALIDA DOCUMENTOS  
Nº 18000061**

Plaza Mayor, 1

28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid



Jefatura de Policía Local y Protección Civil

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA LA POLICÍA LOCAL**

En este Informe se detallan las necesidades y las características técnicas de los chalecos antibalas para la Policía Local de Torrejón de Ardoz.

La Policía Local es un cuerpo de seguridad que para ejercer sus funciones encomendadas por Ley es necesario que dispongan de elementos de seguridad para su protección personal.

La propia Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid y su Reglamento determinan los accesorios que obligatoriamente deben portar los agentes de la Policía.

Por otro lado el deterioro de estos accesorios por su uso diario es un hecho por lo que periódicamente hay que llevar a cabo la reposición de las mismas, según se determina igualmente en el convenio suscrito con la representación sindical.

La seguridad de los agentes de la Policía es importante para dotar de mayor énfasis sus actuaciones ya que sin una protección personal adecuada sería muy difícil proteger a la ciudadanía.

Como quiera que los accesorios a reponer son absolutamente necesarias para ejercer las funciones propias policiales.

Las características técnicas más relevantes de los chalecos antibalas se detallan en el anexo, para que sean tenidas en cuenta a la hora de que las empresas presenten sus propuestas.

Por todo lo anterior con el objeto de reponer los chalecos antibalas deteriorados por el paso del tiempo y por su uso, es necesario dotar a los agentes de la plantilla de la Policía Local de Torrejón de Ardoz de este accesorio tan importante.

Jefatura de Policía Local y Protección Civil

## **OBJETO DEL SUMINISTRO**

Dentro del Plan anual de Necesidades y Adquisiciones, y con motivo de la reposición de la dotación necesaria para la Policía Local, se tiene a bien solicitar la adquisición de chalecos antibalas.

Es objeto del presente pliego el establecimiento de las condiciones técnicas para el suministro de chalecos antibala.

## **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

### **Características del chaleco**

Los chalecos deben garantizar el nivel de protección definido en este pliego técnico a toda su superficie sin que cause molestias al cuello, hombros y/o axilas. El diseño y características del chaleco antibala interior/exterior, deberá corresponderse con las siguientes especificaciones:

- Protección balística en pecho, espalda y costados. Protección lateral 360 °.
- Deberá cumplir con el Nivel balístico de protección para:
  1. Calibre 9 mm FMJ Dunamit Nobel a una velocidad de  $365 \pm 10$  m/s y un trauma máximo de 44 mm.
  2. Calibre 357" Remington SPFN a una velocidad de  $390 \pm 10$  m/s y un trauma máximo de 44 mm.
  3. Calibre 44 MAG SJHP a una velocidad de  $380 \pm 10$  m/s y un trauma máximo de 44 mm.

El cumplimiento del nivel balístico de protección requerido para los calibres indicados, se acreditará mediante el correspondiente certificado de laboratorio homologado.

- Nivel de protección anticuchillo/antipunzón: HOSDB 2007
  1. Cuchillo P1B con energía de 24 julios con máxima penetración de 20mm.
  2. Punzón SPB con energía de 24 julios con máxima penetración de 0mm.

El cumplimiento del nivel de protección de cuchillo y punzón requerido se acreditará mediante el correspondiente certificado de laboratorio homologado.

- La empresa fabricante del chaleco antibalas, deberá estar en posesión del Certificado de calidad ISO 9001:2008.
- Certificado ISO 14001: 2004 sobre sistemas de gestión ambiental.
- Certificado de garantía de 10 años para los paneles balísticos y 2 años para las fundas.
- Certificado de seguro de responsabilidad civil de 10.000.000 US\$ o su equivalencia en Euros.



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro  
Entidades Locales 01281489

Jefatura de Policía Local y Protección Civil

- Paquete balístico híbrido fabricado en material balístico, aramida o polietileno, de máxima flexibilidad.
- Cada lámina lleva incorporada y marcada de forma indeleble el código de identificación (fabricante, modelo, etc.), lo que servirá para conocer la procedencia, calidad y trazabilidad de todo el material empleado.
- Funda de los insertos balísticos termo sellada, resistente al agua y a los rayos ultravioletas.
- Paquetes balísticos extraíbles de la funda interior/externa, en fundas estancas, termoselladas y opacas, que los protejan de la luz y de la humedad.
- Funda de uso exterior de color de la uniformidad de la Policía Local, fabricada en cordura o similar, con superiores características de resistencia y durabilidad que la funda para uso interior, con leyendas de Policía Local en pecho y espalda y velcro para colocación de escudo de Policía Local pecho.
- Paneles solapables: delantero/trasero - trasero/delantero.
- Bolsa de transporte fabricada en material resistente, de cordura o similar, de color negro y con asas.
- Grosor del panel balístico del chaleco inferior a 6,5 mm y peso del conjunto de paquetes balísticos, inferior a 2 Kg. para una talla L.
- Área de protección mínima del chaleco (talla L): > 0,3 m<sup>2</sup>
- Etiquetado con: nombre del fabricante, nivel de protección balística (solo en paneles balísticos), número de serie y lote de fabricación, fecha de fabricación, método de limpieza, precauciones y talla. Todo el etiquetado deberá quedar perfectamente a la vista.
- Disponibilidad de diseño femenino adaptado a la fisonomía femenina.
- Disponible en tallas desde la S a la XXXL, inclusive y tallas especiales en casos necesarios
- A cada chaleco se adjuntará un libro de instrucciones de uso, mantenimiento y limpieza y sus certificados correspondientes

### **Especificaciones técnicas del tejido de la funda protectora del paquete balístico.**

- Funda protectora color negro.
- Funda de los insertos Balísticos de alta resistencia, totalmente termosellada al agua y UV.
- Material – 100% Poliamida.
- Peso – 120 ± 10 gr/m<sup>2</sup>
- Resistencia a la Tracción – Urdimbre 500 N/5cm, Trama 300 N/5cm.

Jefatura de Policía Local y Protección Civil

### **Especificaciones técnicas de la funda exterior integrada en la uniformidad.**

La funda externa está destinada a su uso en conjunto con los paquetes balísticos, que irán alojados en su interior, de forma que el chaleco pueda emplearse como elemento de protección de uso externo. El diseño y los materiales empleados deben conseguir una alta protección con el mínimo peso y espesor y la máxima superficie, sin sacrificar la confortabilidad del chaleco. La funda en conjunto con los paquetes balísticos debe ofrecer protección continua del torso (pectoral y lateral) y los órganos vitales, con un diseño ergonómico totalmente adaptable a la morfología del usuario mediante el uso de sus ajustes superiores en la parte delantera y los ajustes laterales. La regulación superior se realizará mediante tirantes regulables en altura con sistema de velcro abrochado en la parte delantera. La regulación lateral se realizará por los costados, mediante cinchas de ajuste con solapas de suelta rápida y sistema de velcro de alta resistencia. En ambas regulaciones el usuario debe tener fácil acceso. La funda presentará por ambas caras y su zona externa, una cremallera ocultable o velcro para la extracción de los paneles balísticos. La funda incorporará dos presillas transversales en los tirantes superiores para facilitar la colocación y el uso ambidiestro de los medios de radio y telecomunicación. Deberá llevar cosido en la parte delantera el velcro para escudo de la Policía Local.

Composicion:

- Tejido Base Marino: 80% Poliéster + 20% Poliuretano
- Tejido de los Canesus: 100% Poliéster + Membrana PU

### **Especificaciones técnicas del tejido Base.**

ENSAYOS	NORMA	SOLICITADO	TOLERANCIA
RESISTENCIA A LA ROTURA	ISO 5081	MALLA: 155 (DaN) URDIMBRE: 130 (DaN)	± 5%
RESISTENCIA AL DESGARRO	ISO 4674	MALLA: 3000 (cN) URDIMBRE: 2800 (cN)	± 5%
SPRAY TEST	ISO 4920	≥ 4	
ENCOGIMIENTO	ISO 5077	≤ 1%	
RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA.	UNE-EN 20811:1993	PRESION: 20000 (cm/H <sup>2</sup> O)	



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro

Entidades Locales 01281489

Jefatura de Policía Local y Protección Civil

### Especificaciones técnicas del tejido para canesús.

ENSAYOS	NORMA	SOLICITADO
RESISTENCIA AL ESTALLIDO	UNE EN ISO 13938-1:2000	DEFORMACION AL ESTALLIDO: 26.5MM RESISTENCIA AL ESTALLIDO Mínimo 550 (kPa)
RESISTENCIA AL RASGADO	UNE-EN ISO 13937-2:2001	RESISTENCIA MEDIA: Longitudinal $\geq 40$ N Transversal $\geq 30$ N
RESISTENCIA A LA TRACCION Y ALARGAMIENTO A LA ROTURA	UNE-EN ISO 13934-1:2013	FUERZA MAXIMA: Longitudinal $\geq 1100$ N Transversal $\geq 540$ N ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA: Longitudinal 37% Transversal 28,5%
RESISTENCIA AL VAPOR DE AGUA	ISO 11092-2014	$\leq 23$ Ret (m <sup>2</sup> Pa/w)
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DEL PILLING (2000 ciclos)	UNE-EN ISO 12945-2:2001	5
RESISTENCIA A LA ABRASION	UNE-EN ISO 12947-2:1999/AC:2006	100000 CICLOS - Mínimo 4-5
RESISTENCIA A LA PENETRACIÓN DEL AGUA. ENSAYO BAJO PRESIÓN HIDROSTÁTICA	UNE-EN 20811:1993	PRESION: 833 (cm/H20)
TRANSMISION VAPOR AGUA	ASTM E96/E96M-13BW	WVT: 5979,33 (g/m <sup>2</sup> -24h)

El diseño de la funda externa será de acuerdo a los parámetros anteriormente citados y respetará íntegramente la imagen corporativa de la Policía Local de Torrejón de Ardoz.

A los efectos del contrato, la prestación del servicio comprende:

- Plantilla de Policía Local (Reposición chalecos antibalas)



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro  
Entidades Locales 01281489

Jefatura de Policía Local y Protección Civil

### **IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO:**

El presupuesto máximo para la compra de este material es de ochenta y siete mil ciento veinte euros (87.120€) para el año 2018 y de ciento trece mil doscientos cincuenta y seis euros (113.256€) para el año 2019

El suministro se realizará durante los años 2018 y 2019, por un importe total de doscientos mil trescientos setenta y seis euros (200.376€)

El importe unitario máximo de cada chaleco se fija en ochocientos setenta y un mil euros con veinte céntimos (871,2€)

Se puede prever la modificación del contrato en un 20%

El IVA del 21 % está incluido en los anteriores precios.

### **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

El responsable del contrato será el Jefe de la Policía Local, D. Francisco Javier Puertas Garcia.

En Torrejón de Ardoz, a 9 de mayo de 2018  
EL JEFE DE LA POLICIA LOCAL

Fdo. Francisco Javier Puertas Garcia